

REQUISITOS 7º PARLAMENTO JUVENIL

- I. Haber nacido en Michoacán o contar con una residencia comprobable de al menos un año en este Estado;
- II. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al día de la instalación del Parlamento Juvenil;
- III. Participar conforme a las modalidades contempladas en la presente Convocatoria;
- IV. No haber sido seleccionada/o en los anteriores Parlamentos Juveniles;
- V. No ser funcionario/a o empleado/a del Congreso del Estado, ni familiar de alguna Diputada o Diputado, hasta en segundo grado de parentesco.

Para constancia de lo anterior, los participantes deberán entregar por separado y en sobre cerrado, sus datos personales (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico), además de los siguientes documentos:

- a) Copia del acta de nacimiento.
- b) Copia de identificación oficial (IFE o INE, Pasaporte, Cartilla o Pre Cartilla, Cédula Profesional).
- c) En caso de no haber nacido en Michoacán, adjuntar Carta de Residencia expedida por la autoridad municipal, que valide al menos un año de residencia o, en su caso, Constancia de Estudios que compruebe su residencia académica en el Estado, mayor de un año a la fecha.